

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO		Código: GCT-F-21
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN		Versión: V1
	FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA		Fecha: 28/04/2025
	PUBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA		Página 1 de 49

Ref. PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. (_____) DE 2026

ANÁLISIS DEL SECTOR RELACIONADO CON EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el **art. 2.2.1.1.1.6.1. del decreto 1082 de 2015** el MUNICIPIO procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

El análisis del sector cubre tres áreas:

- A. Análisis del mercado
- B. Análisis de la demanda
- C. Análisis de la oferta

SE ANALIZARÁ EL PROYECTO QUE TIENE COMO OBJETO	"PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PERSONAL A TODO COSTO, COMO APOYO AL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – META".
---	---

A. ANÁLISIS DEL MERCADO

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO. Incluye:

- 1) La importancia del sector TRANSPORTE TERRESTRE en el contexto local y nacional.**

A NIVEL LOCAL: El Municipio de Villavicencio requiere la prestación del Servicio de Transporte Especial de Personas como apoyo al mantenimiento de la red vial del Municipio, el cual por la dinámica histórica del servicio y según la necesidad específica del Municipio, deberá ser prestado de forma integral por una empresa de transporte especial debidamente habilitada por el Ministerio de Transporte.

El Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial se encuentra reglamentado en el Capítulo 4, Título 1, Parte 2, Libro 2, del Decreto 1079 de 2015, en el cual se define en su artículo 2.2.1.4.3, como aquel que se presta bajo la responsabilidad de una empresa de transporte legalmente constituida y debidamente habilitada en esta modalidad, a un grupo específico de personas, que requieren de un servicio expreso y que para todo evento se hará con base en un contrato escrito celebrado entre la empresa

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PUBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GCT-F-21
		Versión: V1
		Fecha: 28/04/2025
		Página 2 de 49

de transporte y ese grupo específico de usuarios, que han de utilizar los vehículos de servicio público.

Las empresas cuentan con un radio de acción nacional, incluyendo los perímetros departamentales, metropolitanos, distritales y/o municipales. Sin embargo, para efectos de que conste la celebración del contrato entre las empresas habilitadas en esta clase de servicio con los usuarios del mismo, se genera la obligación de que el conductor del vehículo porte un extracto de contrato.

La operación del transporte público en Colombia es un servicio público bajo la regulación del estado quien ejercerá el control y la vigilancia necesaria para su adecuada prestación en condiciones de calidad, oportunidad y seguridad. *(Sector y Sistema Nacional de Transporte, Ley 105 de 1993).*

En el Municipio, la Secretaría de Infraestructura es la encargada de formular los planes, programas y proyectos para la construcción y optimización de la infraestructura vial municipal.

Diariamente, se radican en la Secretaría de Infraestructura diversas solicitudes de diferentes necesidades por parte de la comunidad del Municipio, de estos requerimientos la de mayor porcentaje es el mantenimiento de la infraestructura vial. Para abordar estas peticiones de manera eficiente y efectiva, la Dirección Operativa cuenta con personal y parque automotor para cumplir a cabalidad estas labores.

Para llevar a cabo las actividades programadas, es importante que la entidad cuente con los instrumentos, equipos y bienes necesarios. En este sentido, uno de los requerimientos necesarios es contar con los vehículos adecuados que permitan garantizar el cumplimiento de las actividades de la Dirección.

La Secretaría de Infraestructura dispone de vehículos para el transporte del personal de cuadrillas y herramientas menores. Sin embargo, dada la variedad de frentes de trabajo y la necesidad de realizar actividades operativas y de supervisión, estos vehículos no son suficientes para garantizar el adecuado desplazamiento del personal encargado de las visitas técnicas y la supervisión del mantenimiento de la malla vial en el municipio de Villavicencio. Por ello, la importancia de adelantar el presente proceso de contratación que tiene como objeto: **"PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PERSONAL A TODO COSTO, COMO APOYO AL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – META".**

A NIVEL NACIONAL: Los servicios de transporte se consideran transversales a todos los sectores de la economía, dado que permiten el movimiento de mercancías y servicios en cada nivel de la escala productiva. Si bien, no todo lo que se produce en un país se

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO		Código: GCT-F-21
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN		Versión: V1
	FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA		Fecha: 28/04/2025
	PUBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA		Página 3 de 49

transporta debido a la acumulación de inventarios en las industrias y comercios y a que algunos servicios no requieren de traslado, su dinámica puede brindar algunas señales sobre el comportamiento de la actividad económica durante un periodo determinado.

El sector del servicio de transporte terrestre en Colombia es un pilar fundamental para el desarrollo económico, social y logístico del país. Su importancia a nivel nacional radica en varios aspectos clave:

Desarrollo económico: El transporte terrestre es uno de los modos de transporte más populares para entregar mercancías, lo que permite ampliar el mercado y la producción nacional.

Creación de empleo: El sector de transporte y logística genera puestos de trabajo para conductores de camiones, personal de almacén y otras funciones.

Desarrollo regional: La inversión en infraestructura de transporte, como carreteras, puertos y aeropuertos, puede abrir oportunidades económicas en áreas rurales y remotas.

Conexión con servicios esenciales: El transporte terrestre permite conectar a las personas con servicios esenciales, como la atención de salud o la educación.

El transporte es fundamental para respaldar el crecimiento económico, crear empleo y conectar a las personas con servicios esenciales, como la atención de salud o la educación. Sin embargo, en muchos países en desarrollo, estos beneficios no se materializan. Todavía hay 1000 millones de personas que viven a más de 2 kilómetros de un camino transitable todo el año, y la falta de acceso está inextricablemente vinculada a la pobreza. En el mundo, una de cada seis mujeres no busca empleo porque teme al acoso en los medios de transporte público. Más de 1,19 millones de personas pierden la vida anualmente debido a accidentes de tránsito, y el 93 % de las muertes se producen en los países en desarrollo.

También es necesario reducir con urgencia el impacto climático de este sector. El transporte nacional e internacional ya aporta el 20% de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero (GEI). A medida que crecen las poblaciones, las economías y la necesidad de movilidad, las emisiones provenientes del transporte podrían aumentar hasta un 60% para 2050 si no se les pone freno.

En el área del transporte, los países en desarrollo enfrentan un doble desafío: garantizar que todos tengan acceso a una movilidad eficiente, segura y asequible, y alcanzar este objetivo con una huella climática mucho menor.

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO		Código: GCT-F-21
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN		Versión: V1
	FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA		Fecha: 28/04/2025
	PUBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA		Página 4 de 49

Las inversiones ambiciosas en soluciones tales como el transporte público de alta calidad, las ciudades bien conectadas, las opciones de transporte no motorizado y las tecnologías menos contaminantes pueden ayudar a lograr simultáneamente avances en el desarrollo y las metas climáticas.

Con el fin de encaminar el sector hacia la sostenibilidad climática, el Banco Mundial está trabajando con los países para implementar enfoques que permitan:

- Evitar el traslado motorizado innecesario de personas y bienes.
- Adoptar soluciones de transporte menos contaminantes.
- Hacer más eficientes la infraestructura y los servicios de transporte.
- Fortalecer los sistemas de transporte para incrementar la resiliencia.

Ampliar las alternativas de transporte sostenible, especialmente en comunidades vulnerables o de bajos ingresos, es una forma efectiva de la que disponen los países para impulsar el desarrollo humano y la inclusión social. Por ejemplo, en las zonas rurales de Marruecos, la matriculación de las niñas en la escuela primaria aumentó del 17% al 54% cuando se mejoraron los caminos. En Lima, las personas que viven en los distritos más pobres podrán acceder a 100 000 empleos adicionales gracias a una nueva línea de metro.

Las crisis simultáneas de los últimos años, que abarcan desde el creciente riesgo climático hasta la COVID-19 y la guerra en Ucrania, han alterado profundamente el sector del transporte. Aumentar la resiliencia del sistema de transporte mundial permitirá a los países en desarrollo adaptarse a las cambiantes circunstancias globales y a los nuevos desafíos.

Esto se refiere no solo a la movilidad de los pasajeros, sino también al transporte de carga y la logística: a partir de las enseñanzas extraídas de la reciente crisis de las cadenas de suministro, aumentar la eficiencia y la resiliencia de la logística mundial será esencial para fomentar el crecimiento económico sostenible y mejorar la seguridad alimentaria.

Transporte: Panorama general

2) Datos históricos de desempeño del sector de **TRANSPORTE TERRESTRE**.

ENCUESTA DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS (ETUP)

II Trimestre de 2026p

Boletín técnico 14 de agosto de 2026

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO		Código: GCT-F-21
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN		Versión: V1
	FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PÚBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA		Fecha: 28/04/2025
			Página 5 de 49

Variaciones trimestrales y anuales de los vehículos afiliados, en servicio y del número de pasajeros transportados
8 áreas metropolitanas y 15 ciudades
II Trimestre de 2026p

Variable	Variaciones (%) trimestrales		Variaciones (%) anuales	
	II trim 2026 / I trim 2026		II trim 2026 / II trim 2025	
Promedio mensual de vehículos afiliados	-0,2		-0,5	
Promedio mensual de vehículos afiliados (SITM*)	0,1		-0,1	
Promedio mensual de vehículos afiliados (Sistema tradicional)	-0,4		-0,9	
Promedio mensual de vehículos en servicio	0,9		-0,9	
Promedio mensual de vehículos en servicio (SITM)	1,1		0,9	
Promedio mensual de vehículos en servicio (Sistema tradicional)	0,7		-2,6	
Total Pasajeros Transportados	-1,6		-7,1	
Pasajeros Transportados (SITM)	-1,7		-7,2	
Pasajeros Transportados (Sistema tradicional)	-1,3		-6,9	

Fuente: DANE, ETUP.

Resultados generales

▪ Variaciones trimestrales y anuales del SITM2

Para los Sistemas Integrados de Transporte Masivo, en el segundo trimestre de 2026, se presentó una variación de 1,1% en los vehículos en servicio y de -1,7% en los pasajeros transportados, en comparación con el primer trimestre de 2026.

En cuanto a las comparaciones anuales, para el segundo trimestre de 2026, se presentó una variación de 0,9% en los vehículos en servicio y, por su parte, los pasajeros transportados registraron una variación de -7,2%, en relación con el segundo trimestre de 2025.

Variaciones trimestrales y anuales de vehículos en servicio y pasajeros transportados
Sistemas Integrados de Transporte Masivo
II Trimestre de 2026P

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PUBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GCT-F-21
		Versión: V1
		Fecha: 28/04/2025
		Página 6 de 49

Movimiento de Sistemas Integrados de Transporte Masivo	Variaciones trimestrales		Variaciones anuales	
	II trim 2026 / I trim 2026		II trim 2026 / II trim 2025	
	Vehículos en servicio	Pasajeros transportados	Vehículos en servicio	Pasajeros transportados
Total SITM, Metro y Cable	1,1	-1,7	0,9	-7,2
Transmetro (Barranquilla)	5,3	6,1	20,3	0,5
SITM* (Bogotá)	1,2	-1,8	0,9	-7,2
Metrolínea (Bucaramanga)***	8,6	6,7	42,8	24,7
MIO (Cali)	5,1	-2,3	-0,4	-10,3
Transcaribe (Cartagena)	-7,2	-15,3	-32,5	-32,3
Cable (Manizales)	0,9	-2,7	100,6	82,3
SITVA** (Medellín)	0,0	-0,9	-0,5	-6,3
Megabús (Pereira)	-5,1	-3,9	-6,0	-8,9

Fuente: DANE, ETUP.

* Cifra provisional.

Durante el segundo trimestre de 2026, los Sistemas Integrados de Transporte Masivo, que presentaron el mayor incremento anual en el parque automotor en servicio, fueron Cable (Manizales) y Metrolínea (Bucaramanga) con 100,6% y 42,8% respectivamente. Por su parte, el total de pasajeros transportados que presentó la mayor variación positiva anual fue Cable (Manizales) con 82,3%, frente al mismo periodo de 2025.

▪ Variaciones trimestrales y anuales del transporte tradicional

En cuanto a los resultados generales para el sistema de transporte tradicional, en el segundo trimestre de 2026, se presentó una variación de 0,7% en los vehículos en servicio y de -1,3% en los pasajeros transportados, en comparación con el primer trimestre de 2026.

En relación con las variaciones anuales, en el segundo trimestre de 2026, los vehículos en servicio presentaron una variación de -2,6% y de -6,9% en los pasajeros transportados, en comparación con el segundo trimestre de 2025.

Variaciones trimestrales y anuales de vehículos en servicio y pasajeros transportados Sistemas de transporte tradicional
II Trimestre de 2026P

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PUBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GCT-F-21
		Versión: V1
		Fecha: 28/04/2025
		Página 7 de 49

Sistema de transporte tradicional	Variaciones trimestrales		Variaciones anuales	
	II trim 2026 / I trim 2026		II trim 2026 / II trim 2025	
	Vehículos en servicio	Pasajeros transportados	Vehículos en servicio	Pasajeros transportados
Total transporte tradicional	0,7	-1,3	-2,6	-6,9
Buses*	1,2	-1,4	-0,2	-7,4
Busetas	1,3	-0,8	-2,4	-6,2
Microbuses - colectivos	-0,4	-1,9	-4,7	-7,4

Fuente: DANE, ETUP.

Durante el segundo trimestre de 2026, el tipo de vehículo microbuses - colectivos presentó la mayor disminución anual en el parque automotor en servicio, con una variación de -4,7%. En cuanto al número de pasajeros transportados, las mayores caídas se registraron en los buses y microbuses - colectivos, con una variación de -7,4%, en comparación con el mismo trimestre de 2025.

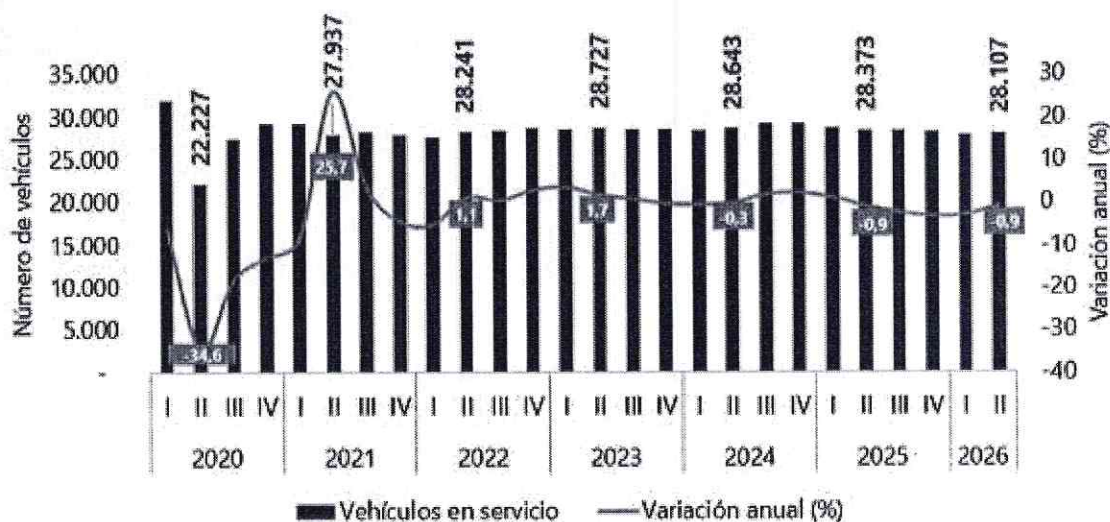
▪ Evolución general de las principales variables

Parque automotor en servicio

Durante el segundo trimestre de 2026, el parque automotor destinado al transporte urbano de pasajeros en las áreas de cobertura registró un promedio mensual de 28.107 vehículos en servicio y con una variación de -0,9% en comparación con el mismo periodo de 2025.

Parque automotor en servicio (número de vehículos - variación anual)
8 áreas metropolitanas y 15 ciudades
2020 (I Trimestre) – 2026p (II Trimestre)

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO		Código: GCT-F-21
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN		Versión: V1
	FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PÚBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA		Fecha: 28/04/2025
			Página 8 de 49



Fuente: DANE, ETUP.

Número de pasajeros transportados

Durante el segundo trimestre de 2026, el número de pasajeros transportados fue de 691.396 mil pasajeros, registrando una variación de -7,1% en comparación con el mismo periodo de 2025.

Número de pasajeros transportados (miles de pasajeros - variación anual)
8 áreas metropolitanas y 15 ciudades
2020 (I Trimestre) – 2026p (II Trimestre)



MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN

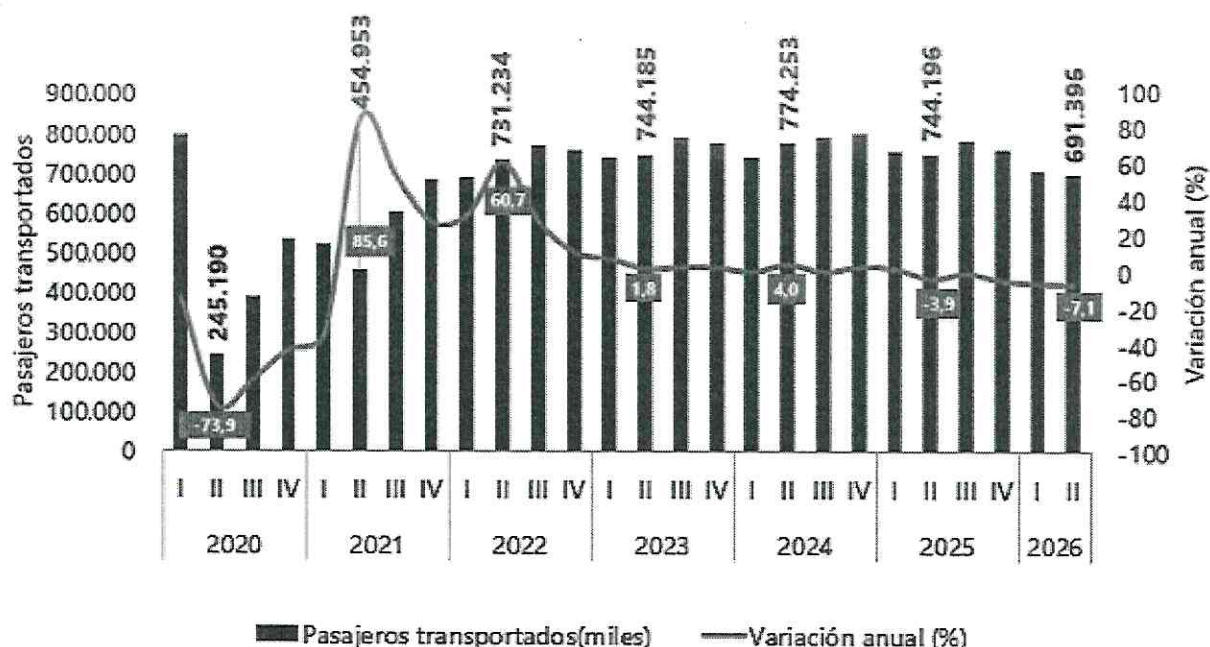
FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN
PROCESOS DE CONVOCATORIA
PUBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA

Código: GCT-F-21

Versión: V1

Fecha: 28/04/2025

Página 9 de 49



Fuente: DANE, ETUP.

Resultados generales de la operación estadística

En el segundo trimestre de 2026, el promedio mensual de vehículos en servicio en el área de cobertura se ubicó en 14.272 vehículos para el sistema tradicional, mientras que los Sistemas Integrados de Transporte Masivo (SITM)4 prestaron el servicio con un promedio mensual de 13.835 vehículos.

En términos de utilización del servicio, 217,2 millones de pasajeros se movilizaron en el sistema de transporte tradicional y, por su parte, los Sistemas Integrados de Transporte Masivo – SITM movilizaron 474,2 millones de pasajeros. La mayor participación del SITM en el total de pasajeros transportados la registró el área metropolitana de Bogotá con el 47,7% del total de los usuarios, seguido de Medellín con el 14,9%.

Resultados de la Encuesta de Transporte Urbano de Pasajeros – ETUP II Trimestre (2019 – 2026P)

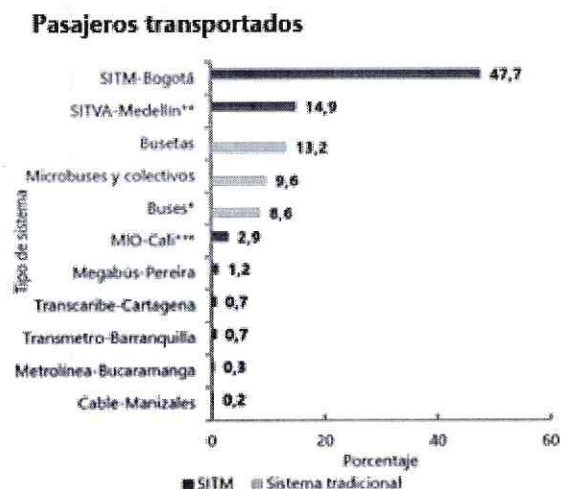
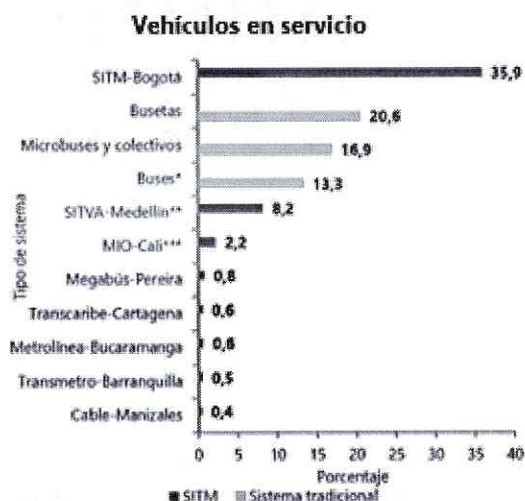
	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO		Código: GCT-F-21
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN		Versión: V1
	FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PÚBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA		Fecha:28/04/2025
			Página 10 de 49

Tipo de sistema de transporte	Variables	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Total	Promedio mensual de vehículos afiliados	39.013	38.312	37.726	35.885	35.829	35.002	34.574	34.398
	Promedio mensual de vehículos en servicio	33.999	22.227	27.937	28.241	28.727	28.643	28.373	28.107
	Total trimestre pasajeros transportados (miles)	93.8882	245.190	454.953	73.1234	744.185	774.253	744.196	691.396
Tradicional	Promedio mensual de vehículos afiliados	25.994	25.508	23.495	20.351	19.991	19.647	19.358	19.191
	Promedio mensual de vehículos en servicio	21.751	11.192	16.101	14.646	14.878	14.994	14.656	14.272
	Total trimestre pasajeros transportados (miles)	398.235	108.201	207.113	241.095	241.866	244.335	233.246	217.230
Masivo	Promedio mensual de vehículos afiliados	13.019	12.804	14.232	15.534	15.839	15.355	15.216	15.207
	Promedio mensual de vehículos en servicio	12.247	11.035	11.836	13.595	13.849	13.649	13.717	13.835
	Total trimestre pasajeros transportados (miles)	540.647	136.888	247.840	490.140	502.319	529.919	510.949	474.166

Fuente: DANE, ETUP.

Cifra provisional.

Distribución porcentual del parque automotor en servicio y pasajeros transportados II Trimestre de 2026P



Fuente: DANE, ETUP.

3) Participación del sector del **TRANSPORTE** en el PIB nacional y en el PIB industrial

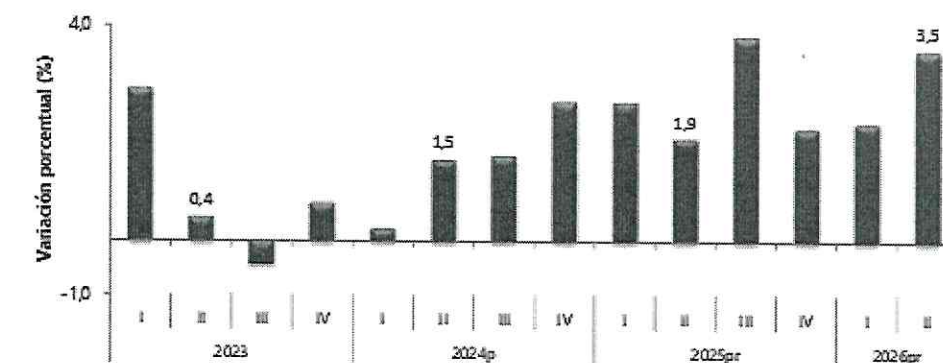
Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen
2023-I / 2026pr-II

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO		Código: GCT-F-21
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN		Versión: V1
	FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PÚBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA		Fecha: 28/04/2025
			Página 11 de 49

Producto Interno Bruto (PIB)

II trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2026^{pr}-II



Fuente: DANE, PIB_T

PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025^{pr} (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PUBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GCT-F-21
		Versión: V1
		Fecha: 28/04/2025
		Página 12 de 49

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen
Segundo trimestre 2026pr

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PÚBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GCT-F-21
		Versión: V1
		Fecha: 28/04/2025
		Página 13 de 49

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{PR} -II / 2025 ^{PR} -II	2026 ^{PR} / 2025 ^{PR}	2026 ^{PR} -II / 2026 ^{PR} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: DANE, PIB_T

Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PUBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GCT-F-21
		Versión: V1
		Fecha: 28/04/2025
		Página 14 de 49

servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%.

Comercio al por mayor y al por menor
Tasas de crecimiento en volumen
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Comercio al por mayor y al por menor ¹	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor¹	2,2	2,6	0,3

Fuente: DANE, PIB_T

4) Empleo que genera el sector del TRANSPORTE:

En junio de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.459 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida (1,2 puntos porcentuales); Construcción (0,6 puntos porcentuales) y Transporte y almacenamiento (0,6 puntos porcentuales).

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Junio (2025 – 2026)

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PÚBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GCT-F-21
		Versión: V1
		Fecha: 28/04/2025
		Página 15 de 49

Rama de actividad	Total nacional				
	Junio 2025	Junio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.753	24.459	100	706	
Alimentación y servicios de comida	1.768	2.057	8,4	289	1,2
Construcción	1.532	1.678	6,9	146	0,6
Transporte y almacenamiento	1.722	1.867	7,6	145	0,6
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.859	1.969	8,0	110	0,5
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.822	1.906	7,8	84	0,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.922	3.005	12,3	82	0,3
Actividades financieras y de seguros	435	481	2,0	47	0,2
Información y comunicaciones	367	386	1,6	20	0,1
Actividades inmobiliarias	306	303	1,2	-3	-0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.131	4.109	16,8	-23	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos	782	755	3,1	-27	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.321	3.281	13,4	-40	-0,2
Industrias manufactureras	2.785	2.661	10,9	-125	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

5) Principales cifras comerciales del sector **TRANSPORTE TERRESTRE**:

En Colombia, el servicio público de transporte terrestre automotor especial de pasajeros se configura como una modalidad regulada y habilitada por el Ministerio de Transporte que atiende necesidades específicas de movilización de grupos cerrados, tales como el traslado de personal laboral, asistencial, turístico o institucional bajo contrato directo con empresas o entidades contratantes, operando con recorridos y horarios previamente definidos en función de la demanda de cada contratante y conforme a requisitos técnicos y de seguridad establecidos por la normatividad vigente.

Durante temporadas de alta movilidad como el periodo de fin de año 2025–2026, el transporte terrestre en general movilizó millones de pasajeros por carreteras nacionales por ejemplo, más de 2,3 millones desde terminales terrestres autorizadas entre el 25 de diciembre de 2025 y el 1 de enero de 2026, a través de más de 215 mil vehículos, lo cual refleja la alta demanda de movilidad de personas en el país y, por ende, el papel estratégico que estas modalidades especializadas desempeñan para garantizar desplazamientos organizados y seguros para grupos específicos de usuarios en distintos contextos de operación.

En este marco, el transporte especial de personal no solo contribuye a la eficiencia logística y operativa de las entidades contratantes, sino que también fortalece la formalidad y la seguridad de la prestación del servicio, al exigir habilitación empresarial, contratación formal y cumplimiento de estándares técnicos y normativos que reducen la informalidad y riesgos asociados a la movilidad colectiva.

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PUBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GCT-F-21
		Versión: V1
		Fecha: 28/04/2025
		Página 16 de 49

ECONÓMICO

Los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las Entidades Estatales y otros compradores, tales como:

- 1) **CAMBIOS EN LOS PRESUPUESTOS.** La fuente presupuestal de los recursos para esta contratación es **Recursos Propios**.

Los recursos necesarios para llevar a cabo la presente contratación se imputarán al siguiente rubro presupuestal:

Nº 0401 - 2 - 3.242.600.30.232.02.02.006 - 2024500010076 - 1.3.3.1.00 – 021

SE CONSIDERA QUE EL (100%) DEL VALOR DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE FINANCIARÁ ÚNICAMENTE CON RECURSOS PROPIOS.

- 2) **CAMBIOS EN LAS FORMAS DE ADQUISICIÓN.** Se considera que el 100% de la presente contratación se contratará de la siguiente forma:

- A todo costo, por el servicio prestado durante el tiempo de ejecución del contrato.
- **Plazo de ejecución:** 10 meses y 6 días.

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: GCT-F-21
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN	Versión: V1
	FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PUBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA	Fecha: 28/04/2025
		Página 17 de 49

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD-VEHICULOS	MESES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	cuatro (4) vehículos tipo Camioneta 4x4 Servicio Público					
1.1	• Vehículo tipo camioneta 4x4 servicio publico • Carrocería doble cabina con platón • Modelo 2023 en adelante • Tracción 4x4 • Capacidad de carga 400 kg / 5 pasajeros incluido conductor • Cilindraje 1968 cc o superior • Potencia 130 o superior • Full equipo, con dispositivo satelital con control de velocidad y GPS • Seguridad air bag • Herramientas, equipo de carretera, extintor ajustado a la normatividad, Art 30 LEY 769 de 2002. • Tarjeta de operación vigente • Soat, técnico mecánica y pólizas de RCC y RCE vigentes. • El servicio debe incluir combustible, conductor, lavado y mantenimiento general. • Disponibilidad 24/7	MES/VEHICULO	2	10,2	\$ 18.083.333,00	\$368.899.993.20
1.2	• Vehículo tipo campero servicio publico • Carrocería Wagon, Color blanco Glacial • Modelo 2025 • Tracción doble Tracción 4x4 • Capacidad de carga 497 kg / 5 pasajeros • Cilindraje 1.333 cc • Tipo de combustible gasolina • Full equipo, con dispositivo satelital con control de velocidad y GPS • Seguridad air bag • Herramientas, equipo de carretera, extintor ajustado a la normatividad, Art 30 LEY 769 de 2002. • Tarjeta de operación vigente • Soat, técnico mecánica y pólizas de RCC y RCE vigentes. • El servicio debe incluir combustible, conductor, lavado y mantenimiento general. • Disponibilidad 24/7	MES/VEHICULO	2	10,2	\$ 16.385.000,00	\$ 334.254.000.00
VALOR TOTAL (aproximado al peso)						\$703.153.993,20

DESCUENTOS DE LEY: El oferente deberá tener en cuenta los valores asociados al contrato según el Acuerdo Municipal 515 de diciembre 04 de 2021 (Estatuto Tributario

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PUBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GCT-F-21
		Versión: V1
		Fecha: 28/04/2025
		Página 18 de 49

Municipal12), Ordenanza 1184 de 2022 (Estatuto de rentas Tributarias del Meta) Acuerdo 546 de 2022.

Descuento	Tipo	Porcentaje	Marco Normativo	A partir de
Turismo	Departamental / Municipal	2%	Ordenanza 1184 de 2022	\$ 0
Pro - Hospitales	Departamental	1%	Ordenanza 1184 de 2022	10% menor cuantía
Pro- Justicia Familiar	Municipal	2%	Acuerdo 600 de 2023	\$ 0
Pro - Deporte	Municipal	1.5%	Acuerdo 546 de 2022	\$ 0
Adulto Mayor	Municipal	2%	Acuerdo 515 de 2021	\$ 0
Pro - Cultura	Municipal	2%	Acuerdo 515 de 2021	\$ 0
Retención de Industria y Comercio	Municipal	2%	Acuerdo 515 de 2021 (Tabla de Tarifas)	\$ 0
UNILLANOS	Departamental	1%	Ordenanza 1184 de 2022	\$ 0
Retención a Título de Renta por Servicios de transporte nacional de pasajeros por vía terrestre	Nacional	3.5%	Estatuto Tributario	\$498,000
Retención a título de IVA	Nacional	15% del IVA facturado en servicios de transporte privado	Estatuto Tributario	\$498,000
Impuesto de timbre	Nacional	0.5%	Estatuto Tributario	\$0

Nota: A partir del 22 de febrero de 2025, el Municipio aplicará el Impuesto Nacional de Timbre a los contratos y/o adiciones que superen las 6.000 UVT, que para la vigencia 2025 es de DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS MD/TE. (\$298.794.000), cuya tarifa es del 0.5% del valor del acto antes de IVA – Dicho valor debe ser cancelado por el contratista posterior a la firma del contrato y antes del acta de inicio del mismo.

3) FLUCTUACIONES DEL VALOR DE LAS MATERIAS PRIMAS Y COSTOS DE PRODUCCIÓN.

Para el presente proceso contractual, cuyo objeto es "Prestar el servicio de transporte terrestre especial de personal a todo costo, como apoyo al mantenimiento de la red vial del municipio de Villavicencio – Meta", no se identifican materias primas en sentido productivo, dado que se trata de una prestación de servicios.

En consecuencia, el análisis se enfoca en la variación de los insumos operativos y costos de producción del servicio, los cuales inciden directamente en la estructuración de las tarifas ofertadas por los proveedores del mercado.

Los principales componentes de costo identificados corresponden a:

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO		Código: GCT-F-21
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN		Versión: V1
	FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA		Fecha: 28/04/2025
	PUBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA		Página 19 de 49

Mano de obra (conductores y personal operativo): Constituye la mayor participación dentro de la estructura de costos del servicio. El incremento anual del salario mínimo legal vigente y de las prestaciones sociales (seguridad social, cesantías, primas, recargos y horas extras) genera un aumento directo en el costo por hora/vehículo disponible, impactando de forma relevante el valor final del servicio.

Combustible: El consumo permanente de gasolina o ACPM representa un insumo esencial para la operación urbana de las camionetas. Las variaciones periódicas del precio regulado de los combustibles inciden directamente en el costo por kilómetro recorrido y, por ende, en las tarifas cotizadas.

Mantenimiento preventivo y correctivo: Incluye lubricantes, llantas, repuestos, revisiones técnico-mecánicas, mano de obra de taller y demás gastos asociados al desgaste normal de los vehículos. Estos insumos presentan ajustes anuales asociados a inflación, variación del tipo de cambio y costos logísticos.

Seguros y costos administrativos: Comprenden pólizas, impuestos vehiculares, administración, coordinación operativa, utilidades y demás costos indirectos necesarios para garantizar la disponibilidad del servicio "a todo costo".

4) INFLACIÓN, DEVALUACIÓN Y OTROS ÍNDICES ECONÓMICOS.

El análisis de los factores macroeconómicos que inciden en la prestación del servicio de transporte terrestre especial de personal permite identificar variables externas que afectan de manera directa e indirecta la estructura de costos del mercado proveedor y, en consecuencia, el presupuesto oficial del proceso.

Inflación (IPC): La variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) constituye el principal referente para la actualización de precios de bienes y servicios en la economía. El comportamiento inflacionario genera incrementos generalizados en costos operativos como mantenimiento, lubricantes, repuestos, servicios técnicos, seguros y gastos administrativos, los cuales forman parte del esquema "a todo costo" requerido en el contrato. En este sentido, el IPC actúa como base mínima de ajuste de precios para el sector transporte.

Devaluación del tipo de cambio (TRM): Si bien el servicio se presta localmente, una proporción relevante de los insumos del parque automotor (llantas, repuestos, partes mecánicas, aceites, filtros y, eventualmente, vehículos) corresponde a bienes importados o indexados al dólar. Por tanto, las fluctuaciones de la tasa de cambio inciden indirectamente en los costos de mantenimiento y reposición de flota, generando presiones adicionales sobre las tarifas del servicio.

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO		Código: GCT-F-21
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN		Versión: V1
	FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA		Fecha: 28/04/2025
	PUBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA		Página 20 de 49

Costos laborales: El incremento del salario mínimo legal vigente y de las cargas prestacionales impacta directamente el costo de la mano de obra (conductores y personal operativo), que representa el componente más significativo de la estructura de costos del transporte especial. Este factor tiene una incidencia superior al IPC general, dado que el ajuste salarial suele ubicarse por encima de la inflación promedio, lo cual incrementa el costo por hora/vehículo disponible.

Costos de combustibles: El combustible constituye un insumo esencial para la operación urbana de los vehículos. Las variaciones periódicas del precio regulado de la gasolina o ACPM se trasladan directamente al costo por kilómetro recorrido, afectando la tarifa final ofertada por los proveedores.

Teniendo en cuenta las variables económicas y los costos asociados a la prestación del servicio especial de transporte terrestre, con un IPC de 5.10% certificado por el DANE para el año 2025, y con un aumento realizado por el gobierno nacional del salario mínimo para el año 2026 del 23%, resulta coherente que las tarifas de los precios del servicio se hayan elevado respecto de las del año anterior, por lo tanto se estima que el presupuesto estimado obedece a las condiciones actuales de mercado.

INTERNACIONAL

- 1) ACUERDOS COMERCIALES.** De acuerdo a lo establecido en los artículos **2.2.1.2.4.1.1**, **2.2.1.2.4.1.2**, y **2.2.1.2.4.1.3** del Decreto 1082 de 2015 se procede a establecer si la presente contratación se encuentra cobijada por los mismos. Para el efecto verifica: a) Si la cuantía del proceso lo somete al capítulo de compras públicas. B) Si la entidad estatal se encuentra incluida en la cobertura del capítulo de compras públicas y c) Si los bienes y servicios a contratar no se encuentran excluidos de la cobertura del capítulo de compras públicas.

Acuerdo Comercial		¿Vigente?	Entidad Estatal Cubierta	Valor del Proceso de Contratación Superior al Umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		Si-No	Si-No	Si-No	Si-No	Si-No
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	SI	SI	NO
	México	SI	NO	SI	SI	NO
	Perú	SI	SI	SI	SI	NO
Canadá		SI	NO	NO	NO	NO
Chile		SI	SI	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	SI	SI	SI	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	SI	SI	SI	NO
México		SI	NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	SI	NO
	Guatemala	SI	SI	SI	SI	NO
	Honduras	SI	NO	NO	NO	NO
Unión Europea	Reino Unido	SI	SI	SI	SI	NO
	Irlanda del Norte					

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PUBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GCT-F-21
		Versión: V1
		Fecha: 28/04/2025
		Página 21 de 49

Israel	SI	NO	SI	SI	NO
Comunidad Andina	NO	SI	SI	NO	NO

2) COMPORTAMIENTO DEL MERCADO. Analizado el comportamiento del sector de la presente contratación se consideraron las variaciones en el comportamiento del mercado se concluyó que las mismas se presentan **anualmente** y que el presupuesto oficial de la presente contratación tuvo en cuenta tales circunstancias.

3) FLUCTUACIÓN DE PRECIOS INTERNACIONALES DE LOS BIENES O SERVICIOS Y DE SUS MATERIAS PRIMAS E INSUMOS. Analizado el comportamiento del sector de la presente contratación a nivel internacional se consideraron las variaciones en el valor de las materias primas y costos de producción y se concluyó que las mismas se presentan **anualmente**, concluyéndose que el presupuesto oficial de la presente contratación salvaguarda la utilidad del contratista.

4) INFORMACIÓN DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DEL BIEN O SERVICIO. Los extranjeros interesados en participar de la presente contratación deberán acatar los plazos de ejecución, razón por la cual la entidad no admitirá suspensiones generadas por trámites de relacionados con la importación de materias primas para la presente obra, sin perjuicio de los eventos de fuerza mayor o caso fortuito.

5) IMPACTO DE LAS TASAS DE CAMBIO. La entidad ha establecido el valor de la presente contratación en pesos colombianos, los interesados deben acogerse a tal disposición, considerando además que los pagos se efectuaran dentro de los plazos establecidos en la forma de pago.

TÉCNICO

Las condiciones técnicas y tecnológicas del objeto del Proceso de Contratación, incluyendo el estado de la innovación y desarrollo técnico que permite crear nuevos productos y oportunidades de mercado y las nuevas tendencias como:

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO		Código: GCT-F-21
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN		Versión: V1
	FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA		Fecha: 28/04/2025
	PUBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA		Página 22 de 49

1) CAMBIOS TECNOLÓGICOS.

EN MATERIA DE TECNOLOGÍAS SE PRESENTAN CAMBIOS RELATIVAMENTE CONSTANTES

Los cambios tecnológicos en el transporte terrestre de pasajeros incluyen la inteligencia artificial (IA), la telemetría, los vehículos eléctricos y el Internet de las Cosas (IoT).

Inteligencia artificial (IA).

- Ayuda a las máquinas a aprender, planificar y resolver problemas.
- Se utiliza para controlar el gasto de combustible, establecer alertas y notificaciones automáticas.
- Se utiliza para planificar rutas, pronosticar la demanda, optimizar la carga y tomar decisiones en tiempo real.

Telemetría

- Utiliza sensores instalados en cada vehículo para enviar información en tiempo real a una central de monitoreo.
- Permite medir y controlar una gran cantidad de datos.
- Permite monitorear y gestionar flotas de transporte en tiempo real.

Vehículos eléctricos

- Funcionan con electricidad almacenada en baterías y no emiten gases contaminantes.
- Son más económicos de cargar que los combustibles fósiles.
- Tienen un menor número de averías mecánicas y son más silenciosos.

Internet de las Cosas (IoT)

- Se utilizan para rastrear la ubicación y el estado de los envíos.
- Se utilizan para monitorear la condición de la carga (temperatura, humedad, presión, etc.).

Otros avances tecnológicos Big Data y análisis de datos, Realidad Aumentada (AR), Impresión 3D, Blockchain, Robótica y automatización.

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PUBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GCT-F-21
		Versión: V1
		Fecha: 28/04/2025
		Página 23 de 49

2) AMPLITUD DE LA OFERTA DE BIENES TECNOLÓGICOS

EL OBJETO DE LA RESPECTIVA CONTRATACIÓN TIENE GRAN VARIEDAD DE PROVEEDORES (FABRICANTES y/o INTERMEDIARIOS).

LEGAL

La Entidad Estatal debe identificar la normativa vigente aplicable al objeto del Proceso de Contratación, tanto la que influye en el mercado del bien o servicio como la que regula la actividad de los proveedores y compradores de manera particular, incluyendo las normas ambientales y los cambios recientes en la implementación y el impacto de tales modificaciones.

MARCO NORMATIVO CONSTITUCIONAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1991

MARCO NORMATIVO LEGAL

LEY 80 DE 1993

LEY 1150 DE 2007

LEY 1474 de 2011

DECRETO LEY 019 de 2012

MARCO REGLAMENTARIO NACIONAL

DECRETO 1082 DE 2015

DECRETO 3054 de 2013

LEY 769 DE 2002 modificada por la ley 1383 de 2010. Por la cual se expide el código nacional de tránsito terrestre y se dictan otras disposiciones. En este código se enmarcan las pautas y normas en cumplir en materia de tránsito y transporte en el país.

LEY 105 DE 1993. Por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la nación y las entidades territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte y se dictan otras disposiciones.

LEY 336 DE 1996. Por la cual se adopta el estatuto nacional de transporte. Artículo 1º- La presente ley tiene por objeto unificar los principios y los criterios que servirán de fundamento para la regulación y reglamentación del transporte público aéreo, marítimo, fluvial, férreo, masivo y terrestre y su operación en el territorio nacional, de conformidad con la Ley 105 de 1993, y con las normas que la modifiquen o sustituyan.

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO		Código: GCT-F-21
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN		Versión: V1
	FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA		Fecha: 28/04/2025
	PUBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA		Página 24 de 49

Decreto 348 de 2015 (febrero 25) D.O. 49.436, febrero 25 de 2015 por el cual se reglamenta el servicio público de transporte terrestre automotor especial y se adoptan otras disposiciones. Nota: Reglamentado por la Resolución 1069 de 2015.

Decreto 1079 de 2015 Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte.

Decreto 431 de 2017 (marzo 14) por el cual se modifica y adicional el Capítulo 6 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015, en relación con la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial, y se dictan otras disposiciones.

Con el fin de darle cumplimiento a la Ley 2069 del 2020 y el Decreto 1860 de 2021, el Municipio de Villavicencio procedió a identificar las MIPYMES que impulsan y promueven el mercado de compras públicas, los datos tomados fueron extraídos de la base de datos de la **Cámara de Comercio de Villavicencio** identificando cuales podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas en el presente proceso de selección así:

Item	NIT	Razón Social	Tipo Societario	GIU	Tamaño	Domicilio Ppal
1	9004636634	OPEN TOUR S.A.S.	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	H4921 ** Transporte de pasajeros	MEDIANA EMPRESA	50001 – VILLAVICENCIO
2	8220051271	EMPRESA DE TRANSPORTE DE SERVICIO ESPECIAL Y ESCOLAR ESCOTURS S.A.S	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	H4921 ** Transporte de pasajeros	MEDIANA EMPRESA	50001 – VILLAVICENCIO
3	212320145	ROMERO CASTILLO NOHORA STELLA	PERSONA NATURAL	H4921 ** Transporte de pasajeros	MICRO EMPRESA	50001 – VILLAVICENCIO
4	9001449100	TRANSPORTE UNIFICADO DE LOS LLANOS ORIENTALES S.A. TULLO S.A.	SOCIEDAD ANONIMA	H4921 ** Transporte de pasajeros	MICRO EMPRESA	50001 – VILLAVICENCIO
5	912887510	ZALDUA ZORRILLA FERNANDO ALBERTO	PERSONA NATURAL	H4921 ** Transporte de pasajeros	MICRO EMPRESA	50001 – VILLAVICENCIO
6	234158929	MONICA ASTRID AMAYA CARDENAS	PERSONA NATURAL	H4921 ** Transporte de pasajeros	MICRO EMPRESA	50001 – VILLAVICENCIO
7	67728783	CASTELLANOS GAMA JOSE SANTOS	PERSONA NATURAL	H4921 ** Transporte de pasajeros	MICRO EMPRESA	50001 – VILLAVICENCIO
8	933993385	HERRERA GUEVARA CESAR	PERSONA NATURAL	H4921 ** Transporte de pasajeros	MICRO EMPRESA	50001 – VILLAVICENCIO
9	9003470535	INVERSIONES LARRAÑAGA HERMANOS Y CIA. S. EN C.	SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE	H4921 ** Transporte de pasajeros	MICRO EMPRESA	50001 – VILLAVICENCIO
10	798867884	CARRILLO PINZON PEDRO EMILIO	PERSONA NATURAL	H4921 ** Transporte de pasajeros	MICRO EMPRESA	50001 – VILLAVICENCIO
11	860591235	QUEVEDO CARRILLO MIGUEL ARTURO	PERSONA NATURAL	H4921 ** Transporte de pasajeros	MICRO EMPRESA	50001 – VILLAVICENCIO
12	191946490	GRILLO BOTERO JOSE CARLOS	PERSONA NATURAL	H4921 ** Transporte de pasajeros	MICRO EMPRESA	50001 – VILLAVICENCIO
13	9004186626	A.B.E. SUPERTAXIS SAS	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	H4921 ** Transporte de pasajeros	MICRO EMPRESA	50001 – VILLAVICENCIO
14	402662122	AVILA VERA ANLLY MARIANA	PERSONA NATURAL	H4921 ** Transporte de pasajeros	MICRO EMPRESA	50001 – VILLAVICENCIO
15	9005381690	COMERCIALIZADORA SALOMON Y CIA S EN C	SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE	H4921 ** Transporte de pasajeros	MICRO EMPRESA	50001 – VILLAVICENCIO
16	9006105906	GEOTRAVIS S.A.S	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	H4921 ** Transporte de pasajeros	MICRO EMPRESA	50001 – VILLAVICENCIO
17	9006318101	INVERSIONES RAMIREZ F.G. S.A.S	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	H4921 ** Transporte de pasajeros	MICRO EMPRESA	50001 – VILLAVICENCIO

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO		Código: GCT-F-21
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN		Versión: V1
			Fecha: 28/04/2025
	FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PÚBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA		Página 25 de 49

18	860591890	RODRIGUEZ GUTIERREZ ALVARO ANDRES	PERSONA NATURAL	H4921 ** Transporte de pasajeros	MICRO EMPRESA	50001 – VILLAVICENCIO
19	9006999768	PRADERAS DEL SIARE S.A.S	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	H4921 ** Transporte de pasajeros	MICRO EMPRESA	50001 – VILLAVICENCIO
20	521150541	MIRANDA LOPEZ DANY CRISTINA	PERSONA NATURAL	H4921 ** Transporte de pasajeros	MICRO EMPRESA	50001 – VILLAVICENCIO
21	9007786859	TRANSFERREAMBIENTALES SAS	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	H4921 ** Transporte de pasajeros	MICRO EMPRESA	50001 – VILLAVICENCIO
22	9008451325	COMERCIALIZADORA DRIP SAS	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	H4921 ** Transporte de pasajeros	MICRO EMPRESA	50001 – VILLAVICENCIO
23	9008628023	TRANSVILLACOL S.A.S.	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	H4921 ** Transporte de pasajeros	MICRO EMPRESA	50001 – VILLAVICENCIO
24	9008700924	SERVICIOS DE COLOMBIA JACOL S.A.S	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	H4921 ** Transporte de pasajeros	MICRO EMPRESA	50001 – VILLAVICENCIO
25	404053017	MERCHAN LUDIVIA	PERSONA NATURAL	H4921 ** Transporte de pasajeros	MICRO EMPRESA	50001 – VILLAVICENCIO
26	9008773676	EXPOTRANSPORTES RENT CAR'S SAS	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	H4921 ** Transporte de pasajeros	MICRO EMPRESA	50001 – VILLAVICENCIO
27	9008852166	LOGISTICA EMPRESARIAL DE LOS LLANOS S.A.S	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	H4921 ** Transporte de pasajeros	MICRO EMPRESA	50001 – VILLAVICENCIO
28	9008900754	CENTRO LOGISTICO DE TRANSPORTE HS SAS	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	H4921 ** Transporte de pasajeros	MICRO EMPRESA	50001 – VILLAVICENCIO
29	9008886338	TRANS AMARU SAS	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	H4921 ** Transporte de pasajeros	MICRO EMPRESA	50001 – VILLAVICENCIO
30	797038129	VERA GONZALEZ JOSE ALEXANDER	PERSONA NATURAL	H4921 ** Transporte de pasajeros	MICRO EMPRESA	50001 – VILLAVICENCIO

REVISIÓN DE ACUERDO MARCO: Con el fin de garantizar la preservación del fin perseguido por el legislador a través del artículo 41 de la Ley 1955 de 2019 en cuanto a la regla general de obligatoriedad en el uso de los Acuerdos Marco de Precios estructurados por esta Agencia, es necesario establecer los siguientes criterios y variables, los cuales deberán observarse y aplicarse al proceso de contratación, cuando consideren que el mecanismo de adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes de común utilización pueda ser distinto al Acuerdo Marco de Precios. Una vez verificada la página web de Colombia Compra Eficiente, existe el ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PASAJEROS II, NÚMERO CCE-144-2023.

[https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado colombiano/transporte/acuerdo-marco-transporte-terrestre-especial-de,](https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado_colombiano/transporte/acuerdo-marco-transporte-terrestre-especial-de)

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO		Código: GCT-F-21
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN		Versión: V1
	FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA		Fecha: 28/04/2025
	PUBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA		Página 26 de 49

Acuerdo Marco Transporte Terrestre Especial de Pasajeros II

Inicio > Acuerdo Marco Transporte Terrestre Especial de Pasajeros II

La Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE) informa que fue prorrogado el acuerdo marco transporte terrestre especial de

Acuerdo Marco Transporte Terrestre Especial de Pasajeros II

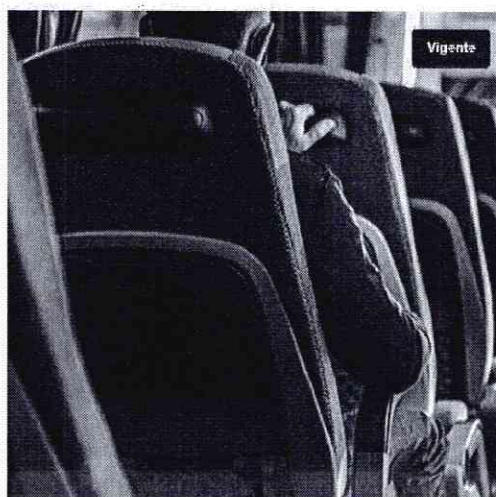
CCENEG-069-01-2022 - CCE-144-2023

Desde 03/04/2023 hasta 02/10/2026

→ Iniciar proceso o simulación

Fecha máxima para colocar
órdenes de compra / Fecha Fin
AMP
02/10/2026

Fecha máxima para ejecutar
órdenes de compra
02/10/2027



El acuerdo marco se encuentra vigente, con el fin de verificar que la necesidad requerida se encuentre incluida y así satisfacer la necesidad presentada, se procedió a verificar el contenido de este en la página web de Colombia Compra Eficiente, donde se evidencia lo siguiente:

El acuerdo marco cuenta con dos (2) modalidades:

- **Vehículos con motor de combustión interna:** Son aquellos que cuentan con un motor térmico que obtiene la energía del proceso de ignición del combustible, transformándola en la energía mecánica que permite el movimiento del vehículo.
- **Vehículos con motor eléctrico o híbrido:** Son aquellos que tienen uno o más motores eléctricos que convierten la energía eléctrica en la energía mecánica que contribuye al movimiento del vehículo.

Cuatro (4) segmentos:

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO		Código: GCT-F-21
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN		Versión: V1
	FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PUBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA		Fecha: 28/04/2025
			Página 27 de 49

- **Empresarial:** Se celebra entre el representante legal de una empresa o entidad, para el desplazamiento de sus funcionarios, empleados o contratistas, y una empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial debidamente habilitada para esta modalidad, cuyo objeto es la prestación del servicio de transporte de los funcionarios, empleados o contratistas de la contratante, desde la residencia o lugar de habitación hasta el lugar en el cual deban realizar la labor, incluyendo traslados a lugares no previstos en los recorridos diarios, de acuerdo con los términos y la remuneración pactada entre las partes.
- **Escolar:** Se suscribe entre la entidad territorial, un grupo de padres de familia, el representante legal, rector o director rural del centro educativo o la asociación de padres de familia, con una empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial debidamente habilitada para esta modalidad, cuyo objeto sea la prestación del servicio de transporte de sus estudiantes entre el lugar de residencia y el establecimiento educativo u otros destinos que se requieran en razón de las actividades programadas por el plantel educativo.
- **Grupo específico de usuarios:** Se celebra entre el representante de un grupo específico de usuarios con una empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial debidamente habilitada para esta modalidad, cuyo objeto sea la realización de un servicio de transporte expreso para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio, siempre y cuando se realice en vehículos de más de 9 pasajeros. Quien suscribe el contrato de transporte paga la totalidad del valor del servicio.
- **Salud:** Se celebra entre una empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial debidamente habilitada para esta modalidad y las entidades de salud o las personas jurídicas que demandan la necesidad de transporte para atender un servicio de salud para sus usuarios, con el objeto de efectuar el traslado de los usuarios de los servicios de salud, que por su condición o estado no requieran de una ambulancia de traslado asistencial básico o medicalizado.

Dos (2) niveles de servicio:

- **Nivel 1:** En este nivel de servicio los Proveedores deben cumplir con la prestación del servicio según lo definido en los anexos 2 y 3 del Acuerdo marco de precios, además de lo mencionado en el Artículo 3 del Decreto 431 de 2017.

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO		Código: GCT-F-21
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN		Versión: V1
	FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA		Fecha: 28/04/2025
	PUBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA		Página 28 de 49

- **Nivel 2:** En este nivel de servicio los Proveedores deben cumplir con la prestación del servicio según lo definido en los anexos 2 y 3, además de lo mencionado a continuación:

(i) Modelo del vehículo dentro de los cinco (5) años anteriores al 31 de diciembre del año de colocación de la orden de compra. Aplica todos los segmentos.

(ii) Cojinería en cuero. Esta especificación dependerá de si la Entidad Estatal lo solicita o no al adquirir el servicio en el nivel 2. Aplica para los segmentos Empresarial, Grupo Específico de usuarios y Salud.

(iii) Aire acondicionado. Aplica para todos los segmentos

Diez y ocho (18) zonas:

Zona	Cobertura
	Cúcuta , Villa del Rosario, Los Patios, El Zulia, San Cayetano (Norte de Santander), Puerto Santander, Chinacota, Santiago (Norte de Santander), Duraina, Pamplona, Sardinata, Toledo (Norte de Santander), Labateca, Mutiscua, Pamplonita, Cácuta, Chitagá, Tibú, Ocaña, Convención, Salazar de las Palmas.
10	Villavicencio , Acacías, Curamal, Restrepo (Meta), Guamal (Meta), Guayabetal, Paratebuena, San Martín (Meta), Granada (Meta), Fuente de Oro, Puerto Lleras, Puerto Concordia, Barranca de Upía, Villanueva (Casanare), Moterrey, Tauramena, Puerto López, Orocué, Puerto Gaitán, San Juan de Arama
	San José del Guaviare , El Retorno, La Libertad, Calamar (Guaviare), Miraflores (Guaviare).

En el presente caso, si bien el municipio de Villavicencio se encuentra comprendido dentro de la Zona 10 del Acuerdo Marco de Precios para el Transporte Terrestre Especial de Pasajeros II – CCE-144-2023, la Entidad, luego de analizar las condiciones y características del servicio requerido para atender las necesidades propias de la Secretaría de Infraestructura, determinó que las condiciones previstas en dicho Acuerdo no se ajustan integralmente a las particularidades técnicas, operativas y económicas requeridas para la prestación del servicio. En consecuencia, se presentan a continuación los elementos que sustentan la decisión de no acudir a dicho instrumento de agregación de demanda.

ANTECEDENTES Y NECESIDAD

La Secretaría de Infraestructura desarrolla actividades relacionadas con la ejecución, supervisión y seguimiento de obras públicas, mantenimiento de la red vial, atención de emergencias, inspecciones técnicas y acompañamiento a proyectos de infraestructura urbana y rural del municipio. Estas actividades requieren desplazamientos permanentes del personal técnico, profesional, operativo y de supervisión hacia los diferentes frentes de trabajo.

La necesidad de transporte no corresponde únicamente al traslado ocasional de funcionarios. En la operación de la Secretaría se presentan requerimientos simultáneos y

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PUBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GCT-F-21
		Versión: V1
		Fecha: 28/04/2025
		Página 29 de 49

variables asociados con visitas técnicas, supervisión de obras, mantenimiento vial, atención de puntos críticos, desplazamientos hacia zonas rurales, acompañamiento al desplazamiento de maquinaria y atención de situaciones que no siempre pueden ser programadas con anticipación.

De acuerdo con la documentación de planeación disponible, se requiere contar con cuatro vehículos asignados como apoyo a la operación de la Secretaría, con cobertura urbana y rural y disponibilidad permanente. La necesidad se encuentra vinculada al proyecto "Mantenimiento de la red vial del Municipio de Villavicencio – Meta".

CARACTERIZACIÓN DE LA OPERACIÓN DE LA SECRETARÍA

La necesidad de movilidad es transversal a las dependencias que integran la Secretaría: Dirección Operativa, Dirección de Obras Civiles, Dirección de Valorización y Despacho. Cada una presenta requerimientos de campo diferentes, pero que pueden concurrir en el mismo periodo.

Por esta razón, los vehículos no deben entenderse como unidades rígidamente asignadas a una dependencia específica, sino como una capacidad de movilidad disponible para atender las actividades de la Secretaría de acuerdo con la prioridad y programación de cada requerimiento.

La Dirección Operativa concentra una parte importante de las necesidades de campo relacionadas con mantenimiento de la red vial. Entre ellas se encuentran el traslado de personal a frentes de trabajo y veredas, visitas técnicas, atención de requerimientos, inspección de puntos críticos, apoyo al desplazamiento de maquinaria y atención de contingencias.

La Dirección de Obras Civiles requiere desplazamientos para seguimiento, supervisión, inspección y verificación de obras e intervenciones de infraestructura. La Dirección de Valorización puede requerir visitas e inspecciones técnicas asociadas con sus competencias. El Despacho requiere capacidad de desplazamiento para actividades institucionales y de seguimiento en territorio cuando sea necesario.

CANTIDAD Y TIPO DE VEHÍCULOS

La necesidad definida corresponde a cuatro (4) vehículos: dos (2) camionetas 4x4 doble cabina y dos (2) camperos 4x4, de servicio público.

La cantidad se sustenta en la necesidad de contar con capacidad de respuesta ante requerimientos que pueden presentarse de manera simultánea en diferentes puntos del municipio. No se plantea la asignación de un vehículo por Dirección, sino una flota mínima que permita atender concurrentemente las actividades de campo de las distintas dependencias.

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO		Código: GCT-F-21
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN		Versión: V1
	FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA		Fecha: 28/04/2025
	PUBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA		Página 30 de 49

Las características 4x4 se relacionan con la naturaleza de la red vial atendida por la Secretaría, que comprende sectores urbanos, suburbanos, rurales y veredales, incluyendo vías con condiciones variables de transitabilidad.

PERSONAL A TRANSPORTAR

El servicio está destinado al traslado del personal técnico, profesional, operativo y de supervisión que deba desplazarse a campo para cumplir actividades propias de la Secretaría. No corresponde a un servicio de transporte masivo de pasajeros, sino a un servicio de apoyo a las actividades misionales y de seguimiento.

La ocupación de cada vehículo dependerá de la actividad específica, de la comisión o visita programada y de las condiciones operativas del desplazamiento.

ZONAS Y CONDICIONES DE OPERACIÓN

Los vehículos se desplazarán dentro del municipio de Villavicencio, tanto en zona urbana como rural, de acuerdo con los frentes de trabajo y necesidades que se presenten.

Se requiere capacidad para ingresar a vías rurales, veredales y terciarias y a sectores donde las condiciones de acceso puedan ser desfavorables, particularmente durante temporadas de lluvia o cuando existan deterioros de la superficie de rodadura.

La cobertura urbana y rural forma parte de la necesidad actualmente documentada.

DISPONIBILIDAD 24/7

La disponibilidad 24/7 debe entenderse como una condición de disponibilidad del servicio y no como una jornada laboral continua de 24 horas para los funcionarios.

La Secretaría requiere que los vehículos se encuentren disponibles permanentemente para atender los requerimientos que efectivamente se presenten. La utilización será bajo requerimiento y podrá presentarse en jornada ordinaria, así como en horario nocturno, fines de semana o días festivos cuando la naturaleza de la actividad lo haga necesario.

Esta condición responde especialmente a la atención de emergencias viales, contingencias asociadas con temporadas de lluvia, situaciones que requieran intervención o verificación fuera de la jornada ordinaria, y actividades de obra o mantenimiento cuya programación demande desplazamientos en horarios diferentes a los administrativos.

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PUBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GCT-F-21
		Versión: V1
		Fecha: 28/04/2025
		Página 31 de 49

En consecuencia, la necesidad no consiste en consumir 24 horas de servicio todos los días, sino en garantizar que exista un vehículo disponible cuando la operación lo requiera. Esta diferencia es relevante frente a un esquema de contratación basado exclusivamente en horas efectivamente prestadas.

ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA

La Dirección Operativa requiere capacidad de movilidad para atender diariamente las necesidades relacionadas con el mantenimiento de la red vial. Dentro de las actividades se encuentran:

- Traslado de personal técnico y operativo hacia los diferentes frentes de trabajo.
- Desplazamiento hacia veredas y sectores rurales para realizar visitas e inspecciones técnicas.
- Atención y verificación de puntos críticos de la red vial.
- Atención de requerimientos y situaciones que puedan presentarse como consecuencia de las condiciones de las vías.
- Acompañamiento y apoyo operativo al desplazamiento de maquinaria hacia los frentes de trabajo.
- Traslado de elementos o insumos requeridos para la operación, siempre bajo las condiciones técnicas y normativas aplicables.
- Atención de contingencias y emergencias viales que requieran presencia del personal en campo.

ACTIVIDADES DE OBRAS CIVILES, VALORIZACIÓN Y DESPACHO

Las Direcciones de Obras Civiles y Valorización requieren desplazamientos para efectuar visitas técnicas, seguimiento de obras, inspecciones, verificación de condiciones físicas y demás actividades de campo relacionadas con sus competencias.

El Despacho puede requerir igualmente desplazamientos institucionales y acompañamiento a actividades de seguimiento en territorio. La utilización del servicio se determinará conforme a las necesidades que se presenten, sin que ello implique que cada vehículo quede destinado exclusivamente a una sola dependencia.

El carácter transversal del servicio permite atender la concurrencia de actividades y evita que una visita, inspección o atención prioritaria tenga que aplazarse únicamente por falta de disponibilidad vehicular.

RECORRIDOS Y PROGRAMACIÓN

No resulta técnicamente conveniente establecer rutas fijas para todo el plazo contractual. Los recorridos dependerán de la programación de obras y mantenimiento, requerimientos

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO		Código: GCT-F-21
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN		Versión: V1
	FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PÚBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA		Fecha: 28/04/2025
			Página 32 de 49

ciudadanos, condiciones de las vías, emergencias, visitas técnicas, supervisiones y demás necesidades que se presenten en territorio.

Por lo anterior, la programación de los vehículos debe conservar la flexibilidad necesaria para atender diferentes puntos del municipio en un mismo periodo y modificar los desplazamientos de acuerdo con las prioridades operativas.

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL SERVICIO

- Cuatro (4) vehículos: dos (2) camionetas 4x4 doble cabina y dos (2) camperos 4x4.
- Servicio público de transporte especial de personal.
- Disponibilidad permanente 24/7, con utilización efectiva bajo requerimiento.
- Cobertura urbana, suburbana y rural.
- Capacidad para operar en vías rurales, veredales, terciarias y sectores de acceso variable.
- Conductor, combustible, mantenimiento, lavado y demás componentes del servicio integral.
- Peajes incluidos dentro de la tarifa integral prevista para el proceso, sin cobros adicionales por cada recorrido.
- Asignación y disponibilidad durante el plazo contractual, de acuerdo con la programación de la Secretaría.

RESPUESTA CONSOLIDADA A LAS CONDICIONES SOLICITADAS

Aspecto	Necesidad de la Secretaría
Cantidad de vehículos	Cuatro (4).
Tipo de vehículos	Dos (2) camionetas 4x4 doble cabina y dos (2) camperos 4x4.
Personas	Personal técnico, profesional, operativo y de supervisión, según cada actividad de campo.
Zonas	Zona urbana, suburbana y rural del municipio de Villavicencio.
Vías	Sí. Incluye vías rurales, veredales, terciarias y sectores de difícil acceso o transitabilidad variable.
Jornadas	Jornada ordinaria y disponibilidad para requerimientos nocturnos, fines de semana y festivos cuando sea necesario.
Disponibilidad	Permanente 24/7; utilización efectiva bajo requerimiento.

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PUBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GCT-F-21
		Versión: V1
		Fecha: 28/04/2025
		Página 33 de 49

Plazo	Diez (10) meses y Seis (6) días.
Recorridos	Variables, definidos según obras, mantenimiento, supervisión, visitas, requerimientos y contingencias.
Condiciones específicas	4x4, conductor, combustible, mantenimiento, lavado, cobertura urbana/rural y disponibilidad permanente.

ANÁLISIS FRENTE AL ACUERDO MARCO DE PRECIOS

La Secretaría verificó el Acuerdo Marco de Precios de Transporte Terrestre Especial de Pasajeros II (CCE-144-2023). La existencia del Acuerdo no significa por sí sola que cualquier necesidad de transporte deba contratarse bajo sus condiciones; debe verificarse que la forma de prestación, cobro y condiciones del catálogo satisfagan integralmente la necesidad definida en la planeación. El documento de análisis identifica que la necesidad de la Secretaría y el esquema del Acuerdo presentan diferencias relevantes.

La diferencia principal está en la unidad de prestación. La necesidad de la Secretaría se estructura alrededor de la disponibilidad de vehículos durante el periodo contractual, mientras que el Acuerdo Marco liquida el servicio por horas efectivamente prestadas, con diferenciación por zona y recargos para determinados horarios.

Asimismo, la necesidad contempla una operación urbana y rural variable, sin rutas ni horarios predefinidos, mientras que bajo el Acuerdo el costo depende de las horas utilizadas, la zona de operación, los recargos aplicables y los peajes. Esto dificulta conocer con certeza el costo total asociado a una disponibilidad permanente.

El documento técnico también identifica diferencias en la forma de tratamiento de peajes, actualización de precios y estructura de cobro. Por ello, la justificación de la no aplicación debe sustentarse no en la simple preferencia por una modalidad, sino en la incompatibilidad entre las condiciones concretas de la necesidad y la forma de prestación del Acuerdo Marco.

ANÁLISIS ECONÓMICO Y PRESUPUESTAL

El valor total previsto para el servicio es de \$703.153.993,20, con una distribución presupuestal de \$124.085.998,80 para 2026 y \$579.067.994,40 para 2027, conforme a los soportes presupuestales aportados. El CDP No. 6156 registra el valor correspondiente a 2026 y la autorización de vigencia futura registra el valor correspondiente a 2027.

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO		Código: GCT-F-21
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN		Versión: V1
	FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA		Fecha: 28/04/2025
	PUBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA		Página 34 de 49

El Plan de Compras registra igualmente el objeto de prestación del servicio de transporte terrestre especial de personal a todo costo para el mantenimiento de la red vial, por un valor total de \$724.524.360 y bajo la modalidad de selección abreviada.

El estudio actualmente elaborado establece como referencia un costo de \$17.250.580 por vehículo al mes, calculado sobre cuatro vehículos y diez meses y siete días. Sin embargo, para que el análisis económico de la no aplicación del Acuerdo Marco quede completo, debe incorporarse la simulación oficial correspondiente en la Tienda Virtual del Estado Colombiano y diligenciar los valores que actualmente aparecen pendientes en el documento.

No se debe afirmar un sobrecosto o ahorro frente al Acuerdo Marco hasta contar con esa simulación y su respectivo soporte. El propio documento técnico identifica esta información como pendiente y señala que, sin la simulación con cifras, el argumento económico no queda probado.

CONCLUSIÓN TÉCNICA

La Secretaría de Infraestructura requiere un servicio de transporte terrestre que responda a una operación de campo dinámica, distribuida en diferentes sectores del municipio y con necesidades que pueden presentarse de manera simultánea. La necesidad comprende el desplazamiento de personal técnico, profesional, operativo y de supervisión; visitas a zonas urbanas y rurales; ingreso a vías de condiciones variables; atención de contingencias; acompañamiento al desplazamiento de maquinaria y seguimiento de obras e intervenciones.

En consecuencia, la necesidad corresponde a garantizar una capacidad permanente de movilidad, con utilización bajo requerimiento, y no exclusivamente a adquirir un número determinado de horas de transporte. La disponibilidad 24/7 constituye una condición operativa para garantizar capacidad de respuesta, sin que implique una jornada laboral continua de los funcionarios.

Bajo esta estructura, la contratación debe conservar flexibilidad en rutas, horarios y destinos, de manera que los vehículos puedan atender las prioridades que se presenten durante la ejecución. Esta condición debe analizarse frente al mecanismo de cobro del Acuerdo Marco, que se estructura sobre horas de servicio, diferenciación por zona, recargos y otros componentes.

Por lo anterior, la justificación técnica de la modalidad de selección debe demostrar que las condiciones específicas requeridas por la Secretaría no son satisfechas integralmente por el Acuerdo Marco y que el mecanismo de contratación seleccionado permite atender

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO		Código: GCT-F-21
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN		Versión: V1
	FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PUBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA		Fecha: 28/04/2025
			Página 35 de 49

la necesidad real con una estructura de servicio y costo coherente con la operación institucional.

Adicionalmente, la Secretaría de Infraestructura no dispone de un parque automotor oficial suficiente y disponible para atender de manera permanente y simultánea los requerimientos de sus diferentes Direcciones. En consecuencia, la contratación del servicio de transporte constituye un mecanismo necesario para garantizar la movilidad del personal y la continuidad de las actividades misionales, sin depender de la disponibilidad ocasional de vehículos institucionales.

B. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Entidad Estatal debe tener en cuenta las condiciones en las cuales ha adquirido en el pasado el bien o servicio objeto del Proceso de Contratación y cómo lo han hecho otras Entidades Estatales. Para el efecto, el SECOP ofrece la posibilidad de consultar los Documentos del Proceso en los cuales la Entidad Estatal puede consultar las especificaciones técnicas solicitadas y las modalidades de contratación utilizadas.

La información que la Entidad Estatal debe recopilar en el estudio de la demanda es el siguiente:

ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL.

ADQUISICIONES PREVIAS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO. De acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contratación en el Municipio de Villavicencio, se analizó el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio, teniendo en cuenta:

CRITERIO ANALIZADO PARA LA VIGENCIA ANTERIOR	CONCLUSIÓN
Modalidad de selección del contratista.	MÍNIMA CUANTÍA
Contratista.	SERVICIOS H&G SAS
Número y fecha del contrato	CONTRATO 1702-2024
Objeto del contrato.	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PERSONAL A TODO COSTO, COMO APOYO AL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PUBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GCT-F-21
		Versión: V1
		Fecha: 28/04/2025
		Página 36 de 49

Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto	Documentos relacionados con los vehículos: Licencia de tránsito. SOAT. Revisión técnico mecánica. Tarjeta de operación vigente. Pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigentes. Tarjeta de propiedad o documento de tenencia, arrendamiento o tramite de traspaso a nombre del oferente. Aspecto ambiental: documento técnico sistema de control de emisores EURO V o posterior. Documentos relacionados con los conductores: Fotocopia CC. Licencia de conducción. Carta de compromiso. Certificación experiencia (mínimo 1 año). Paz y salvo SIMIT.
Valor de los contratos y forma de pago.	\$88.944.000 COP \$44.472.000 COP Pagos mensuales vencidos, previa presentación de informes, acreditación de paz y salvo con los aportes al Sistema Integrado de Seguridad Social y factura electrónica. Para el ultimo pago se requiere suscribir actas de terminación y liquidación.
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos.	2 CONTRATOS Fecha inicio: 20/09/2024 Fecha terminación: 19/11/2024 Fecha inicio: 20/11/2024 Fecha terminación: 19/12/2024
Plazo de los contratos.	DOS (2) MESES + UN (1) MES DE ADICIÓN
Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos.	Recursos Propios
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones.	SIN SANCIONES

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PÚBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GCT-F-21
		Versión: V1
		Fecha: 28/04/2025
		Página 37 de 49

Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y ocurrencia de siniestros.	Cumplimiento del contrato: 20% del valor del contrato. Pago de salarios: 20% del valor del contrato. Calidad del servicio: 20% del valor del contrato. Responsabilidad civil extra contractual: 200 SMMLV.
--	---

CRITERIO ANALIZADO PARA LA VIGENCIA ANTERIOR	CONCLUSIÓN
Modalidad de selección del contratista.	Selección abreviada menor cuantía
Contratista.	UNION TEMPORAL TRANSPORTE 2024
Número y fecha del contrato	Contrato 1453 de 2024
Objeto del contrato.	Servicio de Transporte Especial Escolar a los Estudiantes del Sector Rural, Periféricos y con necesidades educativas especiales de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Villavicencio
Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto	Resolución de habilitación para la prestación del servicio público de transporte terrestre especial del Ministerio de Transporte. Resolución de la capacidad transportadora del Ministerio de Transporte. Documentos relacionados con los vehículos: SOAT. Revisión técnico mecánica. Tarjeta de operación vigente. Pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigentes. Tarjeta de propiedad. Aspecto ambiental: documento técnico sistema de control de emisores EURO V o posterior.
Valor de los contratos y forma de pago.	\$1.085.492.078 COP El MUNICIPIO pagará al contratista mensualidades vencidas por el valor del servicio prestado durante el mismo mes y de acuerdo con el número de estudiantes realmente atendidos (certificado expedido por los rectores de cada institución educativa) durante el periodo, previa presentación de informes, acreditación de paz y salvo con los aportes al Sistema Integrado de Seguridad Social y factura o cuenta de cobro. Para el ultimo pago se requiere suscribir actas de terminación y liquidación.
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos.	1 CONTRATO Fecha inicio: 18/07/24 Fecha terminación: 20/08/24 El periodo calendario total es de 34 días de corrido (del 18 de julio al 20 de agosto de 2024). Sin embargo, el contrato

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO		Código: GCT-F-21
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN		Versión: V1
	FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PÚBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA		Fecha: 28/04/2025
			Página 38 de 49

	especifica 22 días del calendario escolar porque únicamente se cuentan y se pagan los días hábiles de clase, descontando un total de 12 días correspondientes a fines de semana y días festivos.
Plazo de los contratos.	22 días del calendario escolar
Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos.	Sistema General de Participaciones (SGP)
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones.	SIN SANCIONES
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y ocurrencia de siniestros.	Seriedad de la oferta: 20% del presupuesto oficial del proceso de contratación. Cumplimiento del contrato: 20 % del valor del contrato. Pago de salarios: 5% del valor del contrato. Calidad del servicio: 20% del valor del contrato. Responsabilidad civil extra contractual: 200 SMMLV.

CRITERIO ANALIZADO PARA LA VIGENCIA ANTERIOR	CONCLUSIÓN
Modalidad de selección del contratista.	Selección abreviada menor cuantía
Contratista.	SERVICIOS H&G SAS
Número y fecha del contrato	CONTRATO 1683 DE 2025
Objeto del contrato.	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PERSONAL A TODO COSTO COMO APOYO AL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META
Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto	Documentos relacionados con los vehículos: Pago impuesto últimos periodos. Licencia de tránsito. SOAT. Revisión técnico mecánica. Pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigentes. Seguro de accidente y robo y póliza todo riesgo. Certificación y evidencia del sistema de GPS. Tarjeta de operación vigente. Herramientas, equipo de carretera y extintor según normatividad vigente. Resolución de habilitación para la prestación del servicio público de transporte terrestre especial del Ministerio de Transporte.
Valor de los contratos y forma de pago	\$ 325.395.000 COP El Municipio de Villavicencio desembolsará los dineros presupuestados para el futuro contrato de la siguiente manera: Pagos mensuales vencidos, previa presentación del informe del contratista, informe y certificación de cumplimiento por parte del supervisor, acreditación de que se

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PÚBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GCT-F-21
		Versión: V1
		Fecha: 28/04/2025
		Página 39 de 49

	encuentra a paz y salvo con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y factura electrónica. Para el último pago se requiere suscribir acta de terminación y acta de liquidación.
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos.	1 Contrato Fecha inicio: 28/05/2025 Fecha terminación: 27/12/2025
Plazo de los contratos.	Siete (7) Meses
Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos.	Recursos Propios
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones.	SIN SANCIONES
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y ocurrencia de siniestros.	Seriedad de la oferta: 20% del presupuesto oficial del proceso de contratación. Cumplimiento del contrato: 20% del valor del contrato. Pago de salarios: 5% del valor del contrato. Calidad del servicio: 20% del valor del contrato. Responsabilidad civil extra contractual: 200 SMMMLV.

CRITERIO ANALIZADO PARA LA VIGENCIA ANTERIOR	CONCLUSIÓN
Modalidad de selección del contratista.	Selección abreviada menor cuantía
Contratista.	SERVICIOS H&G SAS
Número y fecha del contrato	SAMC-001-2026
Objeto del contrato.	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PERSONAL A TODO COSTO, COMO APOYO AL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.
Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto	Documentos relacionados con los vehículos: Pago impuesto últimos periodos. Licencia de tránsito. SOAT. Revisión técnico mecánica. Pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigentes. Seguro de accidente y robo y póliza todo riesgo. Certificación y evidencia del sistema de GPS. Tarjeta de operación vigente. Herramientas, equipo de carretera y extintor según normatividad vigente. Resolución de habilitación para la prestación del servicio público de transporte terrestre especial del Ministerio de Transporte.
Valor de los contratos y forma de pago	\$ 482.556.662 COP El Municipio de Villavicencio desembolsará los dineros presupuestados para el futuro contrato de la siguiente manera: Pagos mensuales vencidos, previa presentación del informe del contratista, informe y certificación de

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO		Código: GCT-F-21
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN		Versión: V1
	FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PUBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA		Fecha: 28/04/2025
			Página 40 de 49

	cumplimiento por parte del supervisor, acreditación de que se encuentra a paz y salvo con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y factura electrónica. Para el último pago se requiere suscribir acta de terminación y acta de liquidación.
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos.	1 Contrato Fecha inicio: 17/03/2026 Fecha terminación: 16/10/2025
Plazo de los contratos.	Siete (7) Meses
Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos.	Recursos Propios
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones.	SIN SANCIONES
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y ocurrencia de siniestros.	Seriedad de la oferta: 15% del presupuesto oficial del proceso de contratación. Cumplimiento del contrato: 20% del valor del contrato. Pago de salarios: 5% del valor del contrato. Calidad del servicio: 20% del valor del contrato. Responsabilidad civil extra contractual: 200 SMMLV.

HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIO

En el estudio de demanda Colombia Compra Eficiente sugiere identificar y analizar cómo han sido otros Procesos de Contratación realizados por otras Entidades Estatales, especialmente si dichos Procesos de Contratación se han desarrollado por Entidades Estatales grandes que hacen adquisiciones por altos montos de dinero y tienen presencia a nivel nacional. Estas entidades pueden ser INVIAS, MINISTERIO DE TRANSPORTE, DEPARTAMENTOS, entre otras.

Las adquisiciones o compras de otras Entidades Estatales consultadas en el SECOP, son:

NOMBRE DE LA ENTIDAD	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN	VALOR DE LA CONTRATACIÓN	REFERENCIA DEL PROCESO
ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ - META	GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE ESTUDIANTES EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ, A TRAVÉS DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE	Selección abreviada (Manifestación de interés) (Menor Cuantía)	\$378.170.400,00	SAMC-001-2025

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO		Código: GCT-F-21
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN		Versión: V1
			Fecha: 28/04/2025
	FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PÚBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA		Página 41 de 49

	TRANSPORTE ESCOLAR DURANTE EL CALE			
ALCALDÍA MUNICIPIO DE SUSACON	PRESTACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO 4X4, DESTINADO A LA MOVILIZACIÓN DEL ALCALDE Y LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SUSACÓN BOYACA	Selección abreviada menor cuantía	\$200.000.000,00	AMS-MEN-C-02-2025
ALCALDÍA MUNICIPAL DE COROZAL	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 BLINDADA PARA LA MOVILIZACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS LABORES MISIONALES DEL ALCALDE DEL MUNICIPIO COROZAL EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE	Selección abreviada menor cuantía	\$57.599.808,00	SAMC-005- 2024

C. ANÁLISIS DE LA OFERTA

1) ¿QUIÉN VENDE?

Para establecer la oferta, se realizó una búsqueda en la base de datos del Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS administrado por la Superintendencia de Sociedades para conocer que empresas prestan el servicio objeto del presente proceso de contratación.

A continuación, se analizan los indicadores económicos de algunos de los proveedores del servicio en el mercado nacional.

ANÁLISIS FINANCIERO

Los datos financieros tomados con corte de **diciembre 31** del **AÑO 2025** fueron extraídos de la base de datos de la del Sistema Integrado de Información Societaria –

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO		Código: GCT-F-21
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN		Versión: V1
	FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PÚBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA		Fecha: 28/04/2025
			Página 42 de 49

SIIS administrado por la Superintendencia de Sociedades de cada proveedor de una muestra aleatoria de **36**.

OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PERSONAL A TODO COSTO, COMO APOYO AL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – META".

CÓDIGO CIIU: 4921 Transporte de Pasajeros.

CÓDIGO UNSPSC: 78111800 - Transporte de pasajeros por carretera.

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Tipo societario	Ciudad de la dirección del domicilio	Liquidez	Endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad Patrimonio	Rentabilidad Activos
800029156	PALMIRA SA	H4921 - Transporte de pasajeros	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	YUMBO-VALLE	1,31	0,61	3,80	0,47	0,18
800110429	INVERSIONES Y PROYECTOS TAVERA SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA	3,16	0,18	4,01	0,10	0,08
805002626	Transportes especiales tours del valle limitada en reorganizacion	H4921 - Transporte de pasajeros	03. SOCIEDAD LIMITADA	CALI-VALLE	2,94	0,28	IND	0,23	0,17
809011822	OPERACION Y LOGISTICAS SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	IBAGUE-TOLIMA	52,63	0,53	IND	0,03	0,01
812000250	TRANSPORTES TRANSBORDAR S.A.S.	H4921 - Transporte de pasajeros	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MONTERIA-CORDOBA	2,21	0,20	IND	0,01	0,01
813003942	TRANSPORTES ORSAL SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.	2,92	0,54	IND	0,06	0,03
830033581	TRANSPORTES ESPECIALIZADOS JR SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.	3,20	0,53	36,32	0,21	0,10
830041168	INVERSIONES BARREAL S EN CS	H4921 - Transporte de pasajeros	04. SOCIEDAD EN COMANDITA	BOGOTA D.C.	29,30	0,05	-71,39	-0,09	-0,09
830098216	DOLPHIN EXPRESS SA	H4921 - Transporte de pasajeros	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.	5,21	0,37	IND	0,21	0,13
830133622	SUTAXI SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.	25,23	0,94	IND	-0,15	-0,01
830502328	INTERCARIBE S.A.	H4921 - Transporte de pasajeros	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	MONTERIA-CORDOBA	31,45	0,76	IND	0,04	0,01



MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN

FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN
PROCESOS DE CONVOCATORIA
PUBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA

Código: GCT-F-21

Versión: V1

Fecha: 28/04/2025

Página 43 de 49

890117522	TRANSPORTES ACEVEDO LIMITADA	H4921 - Transporte de pasajeros	03. SOCIEDAD LIMITADA	BARRANQUILLA-ATLANTICO	1,12	0,23	IND	0,06	0,04
900026405	GRUPO EMPRESARIAL FINANCIERO S.A GEMFI S.A	H4921 - Transporte de pasajeros	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.	3,24	0,75	IND	0,38	0,09
900068323	Sociedad Alianza de Transporte y Cía S.A.,	H4921 - Transporte de pasajeros	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE	1,16	0,48	2,51	0,25	0,13
900108582	FREGO Y CIA S.A.S	H4921 - Transporte de pasajeros	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.	16,40	0,04	IND	0,03	0,02
900155645	PARRA ARTEAGA SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	IBAGUE-TOLIMA	0,70	0,73	1,94	0,19	0,05
900231332	REPRESENTACIONES TURISTICAS RENTATUREX S.A.	H4921 - Transporte de pasajeros	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	0,94	0,97	1,15	0,53	0,02
900273933	INVERCENTRO COLOMBIA S.A.S.	H4921 - Transporte de pasajeros	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	IBAGUE-TOLIMA	0,47	0,79	IND	-0,01	0,00
900304875	TRANSPERSONAL DEL CARIBE SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CARTAGENA-BOLIVAR	1,75	2,17	1,22	-0,15	0,18
900308171	ASHER SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.	29,29	0,63	1,65	0,24	0,09
900358313	TRANSPORTES ESPECIALES GOLDEN S.A.S. BIC	H4921 - Transporte de pasajeros	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	FLORENCIA-CAQUETA	7,64	0,14	IND	0,20	0,18
900390928	INVERSIONES KRAMEDDINE CHACHAR S.A.S	H4921 - Transporte de pasajeros	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SAN-ANDRES-SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	15,27	0,26	1,09	0,04	0,03
900422659	TICKET TRANSPORTE ZONAL INTEGRADOS SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.	0,10	0,46	IND	-0,08	-0,04
900456298	TRANSPORTES EL MINERO S.A.S	H4921 - Transporte de pasajeros	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALIFORNIA-SANTANDER	5,01	0,15	33,92	0,26	0,22
900470772	TRANSPORTES CSC SAS EN REEORGANIZACION	H4921 - Transporte de pasajeros	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.	5,24	0,14	IND	0,12	0,10
900480780	COMPAÑIA DE INVERSIONES COLOMBIA SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.	46,63	0,09	425,61	0,07	0,06
900553274	INVERSIONES VALYRIA S.A.S.	H4921 - Transporte de pasajeros	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA	1,55	0,53	78,56	0,82	0,39

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO		Código: GCT-F-21
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN		Versión: V1
	FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PÚBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA		Fecha:28/04/2025
			Página 44 de 49

900702793	JAVIER MAURICIO NIÑO CARRILLO SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BUCARAMANGA-SANTANDER	23,04	0,67	IND	0,15	0,05
900707774	CENTRO DE INVERSIONES TOLIMA SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	IBAGUE-TOLIMA	0,04	0,72	1,87	0,13	0,04
900817050	inversiones chejar sas	H4921 - Transporte de pasajeros	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.	0,44	0,03	IND	0,00	0,00
900850867	Mi aguila transportes SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BUCARAMANGA-SANTANDER	1,94	0,47	IND	-0,08	-0,04
901067629	INGENIERIA Y SERVICIOS DE COLOMBIA VERDE SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	TAURAMENA-CASANARE	2,09	0,49	IND	0,09	0,04
901166801	TRANSPORTES ESPECIALES FRANCO	H4921 - Transporte de pasajeros	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.	0,46	0,56	IND	0,04	0,02
901323036	ALIANZA MEDELLIN ESTRELLA ITAGUI PROPIETARIOS SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA	2,37	0,56	20,00	0,05	0,02
901361556	GREEN BUS SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.	0,51	0,98	1,57	9,16	0,20
901427450	EXPRESO GAVIOTA AZUL SAS BIC	H4921 - Transporte de pasajeros	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO	1,75	0,49	5,19	0,28	0,14

Fuente: Base datos SIIS

	Líquidez	Endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad Patrimonio	Rentabilidad Activos
DESVIACIÓN ESTÁNDAR	13,67	0,39	105,37	1,52	0,09
PROMEDIO	9,13	0,51	32,29	0,39	0,07

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PUBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GCT-F-21
		Versión: V1
		Fecha: 28/04/2025
		Página 45 de 49

MEDIANA	2,65	0,51	2,51	0,09	0,05
MIN DESV ESTÁNDAR	-4,54	0,12	-73,07	-1,13	-0,02
MAX DESV ESTÁNDAR	22,80	0,91	137,66	1,90	0,17

Dado que en el proceso de contratación la entidad debe establecer requisitos habilitantes relacionado con la capacidad financiera de los oferentes y teniendo en cuenta lo estipulado en el decreto 1082 de 2015 en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 Requisitos habilitantes contenidos en el RUP, numerales 3. "Capacidad Financiera" y 4. "Capacidad Organizacional" se realiza el análisis de los indicadores obtenidos de la muestra.

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA: Miden la fortaleza financiera del interesado.

Índice de liquidez: El concepto liquidez se refiere a la capacidad que posee un activo en transformarse en caja en el menor plazo posible y a su valor más cercano al de mercado. Las razones de liquidez miden la capacidad que tiene la organización para cancelar sus pasivos a corto plazo.

Índice de liquidez = Activo corriente / Pasivo corriente

A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

La Entidad Estatal define un **Índice de Liquidez mayor o igual a 2.65**, tomando como referencia la mediana de la muestra analizada. Este valor permite establecer que el proponente disponga de al menos \$2,65 en activos corrientes por cada \$1,00 de obligaciones de corto plazo, evidenciando capacidad para atender oportunamente sus compromisos corrientes.

Índice de endeudamiento: Este indicador refleja la importancia que tiene los acreedores sobre los activos de una empresa. Muestra la forma como la empresa ha financiado sus operaciones y activos. Mientras más deuda tenga la empresa, mayor será el porcentaje comprometido de los flujos operacionales hacia los acreedores.

Índice de endeudamiento = Pasivo total / Activo total

A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

La Entidad Estatal define un **Índice de Endeudamiento menor o igual a 0,51**, correspondiente al 51 %, tomando como referencia la mediana de la muestra analizada. Este límite busca que máximo el 51 % de los activos del proponente se encuentre

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO		Código: GCT-F-21
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN		Versión: V1
	FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA		Fecha: 28/04/2025
	PUBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA		Página 46 de 49

financiado con recursos de terceros, procurando una estructura financiera que no presente una dependencia excesiva del endeudamiento.

Razón de cobertura de intereses: Una de las razones financieras mas importantes de este grupo. A diferencia de los indicadores anteriores, este relaciona solo cuentas del Estado de Resultados y mide la capacidad que posee la empresa en cancelar los intereses de la deuda.

Razón de cobertura = Utilidad operacional / Gastos de intereses

A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

La Entidad Estatal define una **Razón de Cobertura de Intereses mayor o igual a 2,51**, tomando como referencia la mediana de la muestra analizada. Este valor indica que el proponente debe generar, como mínimo, \$2,51 de utilidad operacional por cada \$1,00 de gastos de intereses, demostrando capacidad para atender el costo financiero de sus obligaciones.

Para la evaluación del indicador de razón de cobertura de intereses, cuando el denominador es indeterminado, es decir, cuando no se reflejan obligaciones financieras, o sea, no se incurre en gastos financieros, caso en el cual no se puede calcular el indicador financiero, se entenderá que el proponente por tal concepto financiero resulta habilitado, salvo que su utilidad operacional sea negativa (regla sugerida por Colombia Compra Eficiente).

INDICADOR	FÓRMULA	TOPEs
Índice de Liquidez	Activo corriente / Pasivo corriente	Igual o superior a 2.65
Índice de endeudamiento	Pasivo total / Activo total	Igual o inferior a 0.51
Razón de Cobertura de Interés	Utilidad operacional / Gastos de interés	Igual o superior a 2.51

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL: Miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado.

Razón de rentabilidad del patrimonio: Se define como la utilidad del ejercicio sobre el patrimonio. Esta razón muestra el retorno que perciben los accionistas por los recursos que ellos invirtieron en la empresa. En el mercado financiero, esta razón se conoce como el ROE, Return on Equity. Esta rentabilidad es comparada con el costo de oportunidad que tienen los accionistas por estar en la empresa.

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PUBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GCT-F-21
		Versión: V1
		Fecha: 28/04/2025
		Página 47 de 49

Rentabilidad del patrimonio = Utilidad operacional / Patrimonio total

A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

La Entidad Estatal define un **Índice de Rentabilidad del Patrimonio mayor o igual a 0.09**, equivalente al 9 %, tomando como referencia la mediana de la muestra analizada. Este indicador permite verificar que el proponente genere como mínimo \$9 de utilidad operacional por cada \$100 de patrimonio, reflejando la capacidad de sus recursos propios para generar resultados operacionales.

Rentabilidad del activo: Muestra la utilidad operacional sobre el total de activos de la empresa y se llama ROA, Return on Assets. Muestra exclusivamente el poder generador de utilidades operacionales de los activos sin considerar la estructura de financiamiento empleada por la empresa.

Rentabilidad del patrimonio = Utilidad operacional / Activo total

La Entidad Estatal define un **Índice de Rentabilidad del Activo mayor o igual a 0.05**, equivalente al 5 %, tomando como referencia la mediana de la muestra analizada. Este indicador permite verificar que el proponente genere como mínimo \$5 de utilidad operacional por cada \$100 invertidos en activos, reflejando la eficiencia con la que utiliza sus recursos para generar resultados operacionales.

El indicador establecido busca garantizar que los participantes cuenten con una capacidad organizacional adecuada para desarrollar el objeto contractual, de acuerdo con el comportamiento financiero del sector económico, la naturaleza del proceso de contratación, los riesgos asociados, la complejidad y cuantía del contrato.

INDICADOR	FÓRMULA	TOPES
Rentabilidad sobre patrimonio	Utilidad operacional / Patrimonio	Igual o superior a 0.09
Rentabilidad sobre activos	Utilidad operacional / Activo total	Igual o superior a 0.05

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO		Código: GCT-F-21
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN		Versión: V1
	FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA		Fecha: 28/04/2025
	PUBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA		Página 48 de 49

Para entender el comportamiento de un conjunto de datos, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente recomienda utilizar medidas de tendencia central, dispersión y posición que permitan describir su comportamiento. En este sentido las medidas de tendencia central proporcionan una idea del comportamiento de los datos hacia el centro de su distribución; las medidas de dispersión indican que tanto se alejan los datos alrededor de la media y finalmente las medidas de posición permiten entender la concentración de los datos en ciertos valores y permiten la identificación de datos atípicos.

Se analizaron las siguientes medidas:

- **Promedio o media aritmética:** Para calcular el promedio o media aritmética de un conjunto de observaciones, deben sumarse todos los valores y dividir el resultado por el número total de observaciones.
- **Mediana:** Es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central. Para calcularlo los datos deben ordenarse de menor a mayor valor e identificar el dato que ocupa la posición central.
- **Desviación estándar:** Se define como la raíz cuadrada de la varianza.
- **Rango:** Se define como la resta del valor máximo y el valor mínimo del conjunto de datos.

Para medir la capacidad financiera y organizacional, se tuvo en cuenta la medida de la **MEDIANA**.

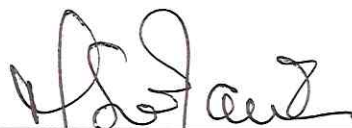
La mediana se adopta como medida de tendencia central para establecer los valores de referencia de los indicadores, considerando la presencia de valores extremos en la muestra que generan una alta dispersión y afectan significativamente el promedio. Su utilización permite representar de manera más adecuada el comportamiento central de las empresas analizadas.

2) ¿CUAL ES LA DINÁMICA DE LA PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES O SERVICIOS? La Entidad Estatal debe conocer el proceso de producción, distribución y entrega de los bienes o servicios, los costos asociados a tales procesos, cuáles son las formas de distribución y entrega de bienes o suministro del servicio.

Igualmente, las Entidades Estatales deben entender la dinámica del mercado en lo que corresponde a la cadena de producción o distribución o suministro del bien o servicio, así como identificar cuál y cómo es el proceso que sigue el bien hasta llegar al usuario final y el papel que juegan los potenciales oferentes en esa cadena. Por ejemplo, el proveedor que necesita la Entidad Estatal puede ser proveedor de materias primas, fabricante,

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PUBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GCT-F-21
		Versión: V1
		Fecha: 28/04/2025
		Página 49 de 49

importador, ensamblador, distribuidor mayorista, distribuidor minorista, intermediario, transportador, etc.



MARISTELLA SANTANA TORRES
 Secretaria de Infraestructura

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Reviso: N/A	N/A	
Elaboró: Diana Carolina Castañeda Moreno	Cargo: CPS 337 DE 2026	